

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DELEGACIÓN MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de

los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/195/2025 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Centro Estatal de Justicia Integral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delegación Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la inspección: Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño, Delegado del Órgano no Jurisdiccional inspeccionado y personal adscrito al Centro .

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se solicita poner a la vista el informe requerido mediante oficio VJG/195/2025 de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, [REDACTED]
Visitaduría [REDACTED]

[REDACTED] La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 "Informe Semestral"**.

Análisis de Defensoría: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado el total de asuntos iniciados durante el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, lo anterior a fin de realizar un muestreo para su análisis. La información pormenorizada al respecto se localiza en el **Anexo 1JI, "Análisis de Defensoría"**.

Análisis de Mediación: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado de atender la inspección la estadística relativa a la cantidad de procedimientos de mediación celebrados durante el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, lo anterior a fin de realizar un muestreo para su análisis. La información pormenorizada al respecto se localiza en el **Anexo 2JI, "Análisis de Mediación"**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño	Delegado

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 119, 120 Y 122 B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO NO JURISDICCIONAL: CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DELEGACIÓN MONCLOVA.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. DELEGADO DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Período en el cargo
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	Delegado	Primero de junio del año 2013 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo
1	Carlos Alejandro Villarrea Treviño	Delegado
2	Paola Teresa Cabello Hernández	Defensora Pública
3	Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	Defensora Pública
4	Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	Defensora Pública
5	Teresa De Jesús Heredia Ruíz	Defensora Pública
6	Elidise Marlen Arrambide Martínez	Defensora Pública
7	Rogelio Ibarra Ortiz	Defensor Publico
8	Abel Fernando Sarabia Correa	Defensora Pública
9	Nicolasa Villarreal Martínez	Defensora Pública
10	Yuria Lizeth Rivas Campos	Defensora Pública
11	José Francisco García Rivera	Asesor Jurídico
12	Cecilia Viallanueva Villarreal	Asesora Jurídica
13	Laura Isela Díaz Ramos	Asesora Jurídica
14	Juanita Nora Elia Gaytán Áviles	Asesora Jurídica
15	Maria Janeth Contreras Ibarra	Facilitadora
16	Vanessa Citlali Lara Neira	Facilitadora
17	Wendy Daniela Vielma Álvarez	Trabajadora Social
18	Elthon Jorge Quintanilla Salazar	Auxiliar Juridico Uda
19	Gabriela Abigail Ramos Reyna	Auxiliar Juridico Uda
20	María Fernanda Carranza Sandoval	Secretaria Mecanografa
21	Susana Ramírez Vargas	Secretaria Mecanografa
22	Marisol Rodríguez Ledezma	Secretaria Mecanografa
23	Christian Alexandra Reyes Rivera	Secretaria Mecanografa
24	Abigail Yackeline Garza Carrillo	Secretaria Mecanografa
25	Dagoberto Montalvo Gálvez	Secretaria Mecanografa
26	Nayeli Alejandra Ortiz Barrera	Secretaria Mecanografa
27	Rocío Abigail Garza Peña	Secretaria Mecanografa
28	Juanita Yuriria Medrano Ramos	Secretaria Mecanografa
29	Yessica Judith Pérez Jiménez	Secretaria Mecanografa
30	Ulises Dario Guerrero Beltrán	Auxiliar Administrativo

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. ESTADÍSTICA DE DEFENSORÍA

De la estadística rendida por el área de Defensoría Pública para el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Nombre del Defensor (a)	Contestaciones de demanda VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias	Total de asuntos iniciados
Carlos Alejandro Villarrea Treviño	0	0	0	7	3
Paloa Teresa Cabello Hernández	0	10	61	212	68
Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	0	11	101	196	52
Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	0	7	53	220	47
Teresa De Jesús Heredia Ruiz	0	7	19	61	20
Elidise Marlen Arrambide Martínez	0	9	56	162	40
Rogelio Ibarra Ortiz	0	9	35	113	41
Abel Fernando Sarabia Correa	0	9	34	130	46
Yuria Lizeth Rivas Campos	0	9	54	151	48
Nicolasa Villarreal Martínez	0	5	20	116	44

2. UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Nombre del Asesor (a)	Promociones	Audiencias	Audiencias Art. 119 del CPC	Contestaciones de demanda	Amparos y Apelaciones
Carlos Alejandro Villarreal Treviño	204	8	4	2	0
Jose Francisco García Rivera	500	45	10	38	0
Cecilia Villanueva Villarreal	379	42	10	34	0
Laura Isela Díaz Ramos	11	0	0	0	0
Juanita Nora Elia Gaytán Ávilés	503	50	13	39	0

3. UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA

Nombre de la Trabajadora Social o Asesora	Talleres de Orientación	Parejas en TOP	TOP Condonados
Yessica Judith Pérez Jiménez	21	856	0



A. ANÁLISIS DE MEDIACIÓN

En este acto se requiere al encargado de atender la inspección sus informes estadísticos del segundo semestre del año dos mil veinticuatro, obteniéndose los siguientes datos:

1. ASUNTOS INICIADOS

Facilitadora	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Maria Janeth Contreras Ibarra	27	22	13	28	24	8	122
Vanessa Citlali Lara Neira	13	22	20	20	24	8	107

En este acto se requiere al encargado de la inspección el informe de mediación del segundo semestre del año dos mil veinticuatro, obteniéndose los siguientes datos:

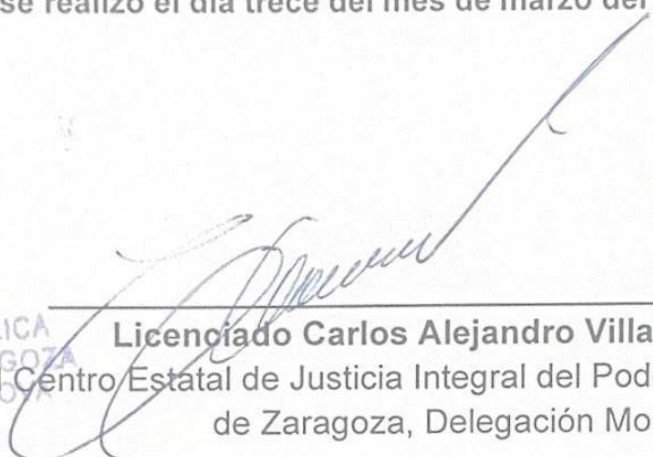
Nombre de la facilitadora	Asuntos iniciados civiles	Asuntos iniciados mercantiles	Asuntos iniciados familiares	Asuntos iniciados penales	Cantidad de asuntos concluidos por convenio	Cantidad de asuntos Concluidos por otras causas	Asuntos pendientes al mes de diciembre
Maria Janeth Contreras Ibarra	32	11	70	9	64	58	0
Vanessa Citlali Lara Neira	35	1	69	2	66	40	1

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utiliza en este órgano Jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

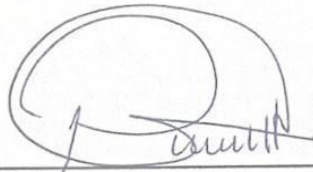
Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día trece del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



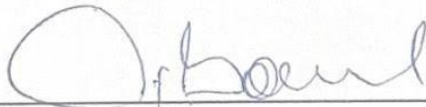
INSTITUTO ESTATAL
DE DEFENSORIA PUBLICA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DELEGACION MONCLOVA


Licenciado Carlos Alejandro Villarreal Treviño

Delegado del Centro Estatal de Justicia Integral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delegación Monclova.



Licenciada Paola Teresa Cabello Hernández
Defensora Pública



Licenciado José Francisco García Rivera
Asesor Jurídico

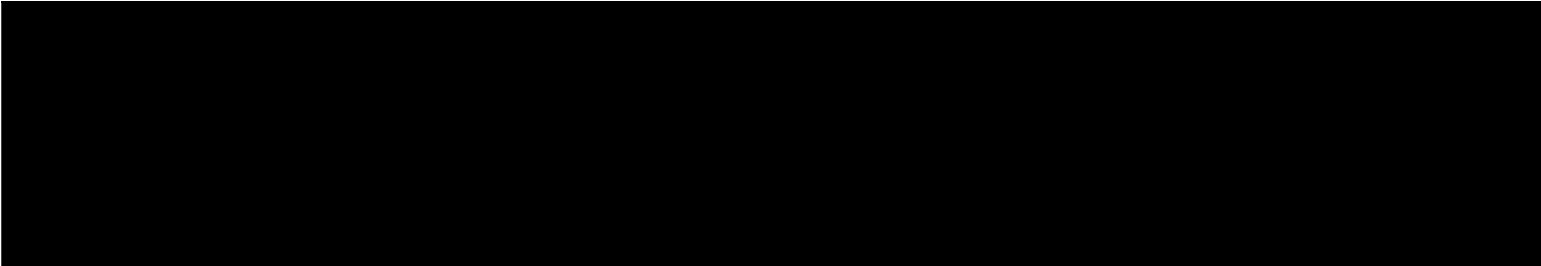


Licenciada Maria Janeth Contreras Ibarra
Facilitadora

ANEXO 1JI

ANÁLISIS DE DEFENSORÍA

Nombre del funcionario	Expediente interno	Expediente Judicial	El expediente cuenta con ficha de Atención SI/NO	El expediente cuenta con nota de asesoria y seguimiento SI/NO	El expediente cuenta con acuses de escritos judiciales. SI/NO
José Francisco García Rivera	1020/2023	1251/2023	NO	SI	SI
	918/2024	632/2024	NO	SI	NO
Cecilia Villanueva Villarreal	/	627/2023	NO	SI	SI
	393/2024	342/2024	NO	SI	SI
Juanita Nora Elia Gaytán Avilés	779/2024	495/2024	NO	SI	SI
	832/2024	552/2024	NO	SI	SI
Paola Teresa Cabello Hernández	/	1400/2023	NO	SI	SI
	/	723/2024	NO	SI	SI
Celia Del Rosario Álvarez Navarrete	/	934/2024	NO	SI	SI
Susana Patricia De Jesús Medrano Daniel	/	336/2024	NO	SI	SI
Teresa De Jesús Hereria Ruíz	/	313/2024	NO	NO	NO
Elidise Marlen Arrambide Martínez	/	77/2024	NO	SI	NO
Rogelio Ibarra Ortiz	/	663/2024	NO	SI	NO
Abel Fernando Sarabia Correo	/	535/2024	NO	SI	NO
Yuria Lizeth Rivas Campos	/	339/2024	NO	SI	SI
Nicolasa Villarreal Martínez	/	281/2020	NO	SI	SI



ANEXO 2JI
ANÁLISIS DE MEDIACIÓN

Facilitadora	Numero de EMA	Materia (Civil, penal, mercantil, laboral)	
María Janeth Contreras Ibarra	501/2024	Mercantil	
	504/2024	Familiar	
Vanessa Citlali Lara Neira	499/2024	Civil	
	508/2024	Civil	

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.
Visitadora Auxiliar.